

# Universidad Nacional de Salla

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2001

RES. HCD. Nº 461-01

Expte. Nº 4.416/95

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la sustanciación del concurso regular, para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el que revistaba la Profesora Alicia Estela PODERTI para la asignatura Semántica de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

#### CONSTDERANDO:

QUE la mencionada docente, se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el mismo, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía desde 02 de noviembre de 1998, continuando actualmente;

QUE con motivo del vencimiento de regularidad del referido cargo, se procedió a efectuar un nuevo llamado a concurso, en el que no registra la profesora Poderti su inscripción correspondiente;

QUE en el mismo, se designa a la profesora Olga Alicia Armata;

QUE en consecuencia por los motivos que preceden, se deberá dar por finalizada a partir del 06 de noviembre del corriente año, las funciones de la Profesora Poderti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, como así también la licencia que venía usufructuando en el mismo;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, resulve aprobar lo anteriormente expuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 06/11/01) R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la Profesora ALICIA ESTELA PODERTI DEL Nº 16.307.843, a partir del 06 de noviembre del corriente



# Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bollvia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº

461-01

ARTICULO 20.- DAR de BAJA a la docente a partir de la fecha que precede, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

MZ.-

FOR SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSS

LASE CATALINA BULIUSASICH DECANA

Faculted de Humanidades - UNSa.